



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

## **CENTÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En México, Distrito Federal, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del uno de junio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SDF-JDC-406/2015, SDF-JDC-416/2015, SDF-JDC-417/2015, SDF-JDC-431/2015, SDF-JDC-437/2015, SDF-JDC-439/2015, SDF-JDC-457/2015, SDF-JDC-458/2015, SDF-JDC-460/2015, SDF-JDC-461/2015, SDF-JDC-462/2015, SDF-JDC-471/2015, SDF-JDC-473/2015, SDF-JDC-475/2015, SDF-JDC-476/2015, SDF-JDC-477/2015, SDF-JDC-478/2015, SDF-JDC-479/2015, SDF-JDC-482/2015; juicios electorales SDF-JE-62/2015, SDF-JE-63/2015, SDF-JE-67/2015, SDF-JE-68/2015, SDF-JE-69/2015, SDF-JE-70/2015, SDF-JE-73/2015; de revisión

*R*

constitucional electoral **SDF-JRC-67/2015, SDF-JRC-82/2015, SDF-JRC-84/2015 y SDF-JRC-87/2015**, así como a los incidentes del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-361/2015-1 y SDF-JDC-361/2015-2**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto, con excepción de los expedientes **SDF-JDC-461/2015, SDF-JDC-475/2015**, así como los incidentes **SDF-JDC-361/2015-1 y SDF-JDC-361/2015-2**, los cuales serán objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de sala relativos a los juicios electorales identificados con las claves **SDF-JE-74/2015 y SDF-JE-75/2015**, así como el **incidente** del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-107/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el incidente de inejecución de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave **SDF-JDC-107/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Se declara esencialmente fundado el incidente de inejecución de sentencia planteado, con apoyo en las consideraciones hechas en el apartado B del Considerando Segundo de este Acuerdo.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**SEGUNDO.** Se requiere a la Comisión Ejecutiva Estatal, a la Comisión Coordinadora Estatal, al comisionado nacional y a la Comisión Ejecutiva, el cumplimiento de la sentencia pronunciada por esta Sala Regional el veintiséis de marzo de este año, en los términos precisados en el considerando Tercero de esta determinación incidental.

**TERCERO.** Se ordena a la Comisión Coordinadora Estatal, así como a la Comisión Ejecutiva, informen respecto del cumplimiento dado a la sentencia de mérito, en los términos y plazos precisados en el último considerando de la presente resolución.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en los juicios electorales identificados con las claves **SDF-JE-74/2015** y **SDF-JE-75/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

**PRIMERO.** Esta Sala Regional somete a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la consulta de competencia para que conforme a sus atribuciones determine lo que en Derecho proceda.

**SEGUNDO.** Remítanse los originales del expediente a la Sala Superior, previa emisión de copia certificada del escrito de demanda, así como de las demás constancias que integran el cuaderno principal, las cuales deberán ser glosadas al mismo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos primero y segundo de este acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

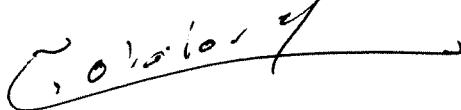
Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

*f*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, 40, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**MAGISTRADA**



**ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**



**HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**